ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 26	
Hora: 3:30 pm	**Fecha: 26/07/2024**
Lugar:	Dirección Regional
Dependencia que Convoca:	Dirección Regional Norte de Santander ICBF
Proceso:	Gestión Contractual
Objetivo:	Someter a consideración el trámite contractual para la continuidad en la prestación del servicio Centro de Desarrollo Infantil CDI Sin Arriendo, a través de la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y Convenio de Asociación, hasta el mes de septiembre de 2024.

Agenda:

a. Verificación del Quorum

b. Revisión y análisis de la solicitud:

Someter a consideración el trámite contractual para la continuidad en la prestación del servicio Centro de Desarrollo Infantil CDI Sin Arriendo, a través de la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y Convenio de Asociación, hasta el mes de septiembre de 2024.

c. Concepto del comité

Desarrollo:

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, se procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación Regional y se da inicio con la verificación del Quorum, para lo cual se encuentran presentes los siguientes miembros:

Miembros permanentes con voz y con voto:

LORENA QUINTERO PACHECO	Directora Regional del ICBF (E)
ERNESTO GALVIS GONZALEZ	Coordinador Grupo Jurídico
DORALISA GELVEZ MALDONADO	Coordinadora Grupo Financiero

Miembros con voz y sin voto:

BEATRIZ FIALLO MARTINEZ	Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica y secretaria técnica del Comité de Contratación.
BEATRIZ ADRIANA SOLANO GUTIÉRREZ	Enlace Territorial de Primera Infancia
VICTOR ALFONSO ROJAS CARRILLO	Enlace Financiero Primera Infancia

Revisión y análisis de la siguiente solicitud:

Someter a consideración el trámite contractual para la continuidad en la prestación del servicio Centro de Desarrollo Infantil CDI Sin Arriendo, a través de la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y Convenio de Asociación, hasta el mes de septiembre de 2024.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

La Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica, informa a los miembros del Comité de Contratación, que mediante memorando con radicado 20241600000086803 del 08 de julio de 2024, emanado de la Dirección de Contratación y la Dirección de Primera Infancia se impartieron orientaciones para la suscripción de adiciones y prórroga de los contratos de aporte para la Atención Integral a la Primera Infancia, para modalidad Institucional del servicio CDI SIN ARRIENDO y para la modalidad Propia e Intercultural cuyo plazo de finalización es el 31 de julio de 2024.

Que así mismo, el memorando mencionado indica que: "frente a la fórmula de reinversión de inejecuciones se recomienda la aplicación de las orientaciones descritas en el memorando con radicado No. 20201600000080853 del 28 de mayo de 2020 emitido desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF, en el cual se señaló, entre otros aspectos, *"(...) Cuando se trate de recursos por concepto de inejecuciones, la propuesta presentada por la EAS, deberá contar con el concepto de viabilidad de la Dirección de Primera Infancia, previo a la aprobación del Supervisor del contrato en comité técnico operativo (...)"*, y dentro del literal c), de las *consideraciones especiales,* se tiene que, *"c) La Dirección de Primera Infancia podrá impartir orientaciones sobre casos excepcionales para los cuales se avale la reinversión de recursos sin surtir el trámite anteriormente descrito dadas las circunstancias que así lo requieran"*, por consiguiente, la Dirección de Primera Infancia en el marco de sus competencias, considera viable que las inejecuciones que se presenten en los contratos de aporte que contemplen la prestación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia, se destinen a financiar la continuidad de la atención para lo cual se otorgará el **concepto favorable**, para posterior aprobación en el Comité Técnico Operativo de los contratos con relación a la propuesta de reinversión presentada por las Entidades Administradoras del Servicio -EAS".

Que conforme a los contemplado en la Guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF (G6.ABS versión 3), respecto a las Acciones de seguimiento y control Jurídico (numeral 5.2.3), los supervisores de los contratos de aporte emitieron concepto favorable sobre la viabilidad de suscribir adiciones, prórrogas o modificaciones a los contratos, para lo cual se verificó que el contratista cuenta con el cabal desempeño de sus obligaciones contractuales, de allí que los contratistas están exentos de sanciones administrativas de calidad o de sanciones derivadas de procedimientos administrativos sancionatorios contractuales en firme. Hace parte integral de la presenta acta los conceptos de viabilidad generados por las Supervisoras de los contratos.

Que en cumplimiento de las orientaciones impartidas, se procede al diligenciamiento de la matriz de adiciones para determinar las alertas a que hubiere lugar, referentes a: **1.** La pre- validación, en la cual se revisa la información en SIIF NACIÓN, y que los valores por adicionar sean coherentes con los *Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras – vigencia 2024,* y **2.** Que el valor de las adiciones no supere el 50% del valor inicial de los contratos expresado en salarios mínimos legales mensuales, atendiendo así los límites establecidos por la Ley; así mismo, se alertará acerca de los diversos numerales del Manual de Contratación, si a ello hubiere lugar, donde se requieran adelantar trámites contractuales.

En este sentido se identificó que la Regional Norte de Santander, requiere suscribir catorce (14) adiciones y prórrogas a los contratos de aporte suscritos para el servicio Centro de Desarrollo Infantil CDI Sin Arriendo, toda vez que no disponen de recursos que amparen la prestación del servicio hasta el 30 de septiembre y once (11) prórrogas a los Contratos de aporte suscritos para el servicio Centro de Desarrollo Infantil CDI Sin Arriendo, en razón a que los mismos cuentan con recursos disponibles producto de las inejecuciones que cubren el funcionamiento hasta el 30 de septiembre de 2024, para un total de veinticinco (25) contratos de aporte a modificar.

Por lo anterior se procede al diligenciamiento de la matriz de adiciones la cual es validada por la Dirección de Primera Infancia mediante correo electrónico de fecha 25 de julio de 2024, generando las siguientes observaciones:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Validación Financiera:

La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto al costeo según la canasta de servicios vigente y los cupos asignados.

Validación Macro: Total contratos validados en la matriz de adición: 25

a. Se evidencia un total de 19 contratos suscritos de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 del Manual de Contratación con el Registro Único de Oferentes, de los cuales 12 requieren adición de recursos como se detalla a continuación:

CENTRO ZONAL	EAS	NUMERO DE CONTRATO	ADICION DE RECURSOS	VALOR ADICION DE RECURSOS ICBF
CZ CUCUTA 1	CONGREGACION HERMANAS PEQUEÑAS APOSTOLES DE LA REDENCION	5400176 2024	SI	$ 90.677.040
CZ CUCUTA 1	HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL	5400174 2024	SI	$ 178.427.645
CZ CUCUTA 1	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL BLANCA NIEVES	5400175 2024	SI	$ 107.217.040
CZ CUCUTA 2	FUNDACION CENABASTOS	5400160 2024	SI	$ 312.980.416
CZ OCAÑA	CORPORACIÓN TRIGAL DEL NORTE	5400177 2024	NO	$ -
CZ CUCUTA 1	CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO	5400165 2024	SI	$ 210.507.419
CZ PAMPLONA	CORPORACION ESPIRITU SANTO CORPOCES	5400158 2024	NO	$ -
CZ CUCUTA 1	CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL INNOVAR	5400172 2024	NO	$ -
CZ OCAÑA	CORPORACION YRAKA	5400180 2024	SI	$ 42.583.842
CZ TIBU	FUNDACION CENABASTOS	5400161 2024	SI	$ 373.539.599
CZ CUCUTA 3	CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO	5400166 2024	SI	$ 58.682.886
CZ CUCUTA 1	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ALFONSO LOPEZ EL Z	5400171 2024	NO	$ -
CZ TIBU	CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL INNOVAR	5400159 2024	NO	$ -
CZ CUCUTA 1	CORPORACION ESPIRITU SANTO CORPOCES	5400170 2024	NO	$ -
CZ PAMPLONA	IGLESIA CENTRO CRISTIANO	5400160 2024	SI	$ 19.990.120
CZ OCAÑA	CORPORACION YRAKA	5400176 2024	NO	$ -
CZ CUCUTA 2	CORPORACION SOCIAL Y EDUCATIVA FORMADORES SIGLO XXI	5400166 2024	SI	$ 74.950.489
CZ CUCUTA 3	IGLESIA CENTRO CRISTIANO	5400168 2024	SI	$ 253.943.149
CZ OCAÑA	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE	5400184 2024	SI	$ 160.631.562

b. Se evidencia un total de 01 contrato suscrito de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 del Manual de Contratación por invitación cerrada (IC), literal h., el cual no requiere adición de recursos como se detalla a continuación:

CentroZonal	EAS	NUMERO DE CONTRATO	ADICION DE RECURSOS	VALOR ADICION DE RECURSOS ICBF
CZ CUCUTA 2	CORPORACION SOCIAL Y EDUCATIVA FORMADORES SIGLO XXI	5400187 2024	NO	$ -

c. Se evidencian un total de 04 contratos suscritos de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 35 del Manual de Contratación Situaciones excepcionales, literal j, de los cuales 1 requiere adición de recursos como se detalla a continuación:

CentroZonal	EAS	NUMERO DE CONTRATO	ADICION DE RECURSOS	VALOR ADICION DE RECURSOS
CZ PAMPLONA	CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL INNOVAR	5400190 2024	NO	$ -
CZ PAMPLONA	CORPORACION ESPIRITU SANTO CORPOCES	5400186 2024	NO	$ -
CZ CUCUTA 3	CORPORACION SOCIAL Y EDUCATIVA FORMADORES SIGLO XXI	5400189 2024	SI	$ 15.920.902
CZ OCAÑA	CORPORACION YRAKA	5400186 2024	NO	$ -

d. Se evidencia un 1 convenio de asociación suscrito de conformidad con lo dispuesto por el Articulo 30 del Manual de Contratación, Numeral 6° Convenios y Contratos Interadministrativos y Regímenes Especiales, el cual requiere adición de recursos como se detalla a continuación:

CentroZonal	EAS	NUMERO DE CONTRATO	ADICION DE RECURSOS	VALOR ADICION DE RECURSOS ICBF
REGIONAL - GA	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE	54001352024	SI	$ 716 041 737

ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:
En la validación macro financiera se generaron las siguientes ALERTAS:

Se genera alerta y la regional debe informar a la DPI remitiendo la justificación respectiva, porque el contrato de aporte con el mismo contratista en la dirección regional supera los 5.000 SMMLV, según lo establecido en el Manual de Contratación.

REGIONAL	Nit	Nombre EAS	SMMLV	Alertas
NORTE DE SANTANDER	807006428	CORPORACION SOCIAL Y EDUCATIVA FORMADORES SIGLO XXI	6.604	Alerta Contrato Supera 5000 SMMLV
NORTE DE SANTANDER	807008535	FUNDACION CENABASTOS	8.829	Alerta Contrato Supera 5000 SMMLV
NORTE DE SANTANDER	890500016	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE	9.434	Alerta Contrato Supera 5000 SMMLV
NORTE DE SANTANDER	807000158	CORPORACION ESPIRITU SANTO CORPOCES	6.353	Alerta Contrato Supera 5000 SMMLV
NORTE DE SANTANDER	900133071	CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL INNOVAR	6.079	Alerta Contrato Supera 5000 SMMLV
NORTE DE SANTANDER	800164908	IGLESIA CENTRO CRISTIANO	8.928	Alerta Contrato Supera 5000 SMMLV
NORTE DE SANTANDER	804033803	CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO	7.541	Alerta Contrato Supera 5000 SMMLV
NORTE DE SANTANDER	804011414	CORPORACION YRAKA	6.922	Alerta Contrato Supera 5000 SMMLV

No obstante, lo anterior, se verificó que las entidades relacionadas en el cuadro anterior cuentan con la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar a cabalidad las respectivas adiciones y prórrogas de los contratos.

Ahora bien, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación, y la validación de la matriz de contratación se deja constancia de esta condición y se informó a la Dirección de Primera Infancia, mediante correo electrónico, según lo establecido en el *ANEXO DELEGACIÓN ORDENACIÓN DEL GASTO MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL ICBF*, del Manual de Contratación vigente, frente a la delegación de las facultades en materia contractual de la Dirección General en los Directores Regionales, en el artículo 6; que se requiere la suscripción de estas adiciones y prórrogas para continuar brindando la atención integral a niñas y niños de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en las condiciones más pertinentes teniendo en cuenta la prevalencia de sus derechos frente a los derechos de los demás, así como el interés superior consagrado en el artículo 44 de la Carta Política, que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos.

c. **CONCEPTO DE COMITÉ**

Con fundamento en lo expuesto anteriormente, los miembros del comité de contratación, **EMITEN CONCEPTO FAVORABLE** para continuar con los trámites contractuales de las adiciones y prórrogas relacionadas, en cumplimiento de las orientaciones del memorando 20241600000086803 del 08 de julio de 2024.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
LORENA QUINTERO PACHECO	Directora Regional (E)	ICBF	
ERNESTO GALVIS GONZÁLEZ	Coordinador Grupo Jurídico	ICBF	
DORALISA GELVEZ MALDONADO	Coordinadora Grupo Financiero	ICBF	
BEATRIZ FIALLO MARTINEZ	Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica y secretaria técnica del Comité de Contratación.	ICBF	
BEATRIZ ADRIANA SOLANO G	Enlace Territorial de Primera Infancia	ICBF	
VICTOR ALFONSO ROJAS CARRILLO	Enlace Financiero Primera Infancia	ICBF	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONCEPTO DE VIABILIDAD

CECILIA STELLA DUARTE MARTINEZ, en mi calidad de Supervisora de contrato, **EMITO CONCEPTO DE VIABILIDAD** para continuar con los trámites de adición y/o prórroga de los contratos relacionados a continuación, para la modalidad Institucional-Servicio CDI sin Arriendo; toda vez que realizado el análisis y seguimiento a la ejecución contractual, se evidencia un cabal desempeño de las obligaciones contractuales, y se encuentran exentos de sanciones administrativas de calidad o de sanciones derivadas de procedimiento administrativos sancionatorios contractuales en firme.

N°	Centro Zonal	N° de contrato	Entidad	Valor de contrato	Servicio(s)
1	CUCUTA UNO	54001752024	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL BLANCA NIEVES	$797.833.314	CDI SIN ARRIENDO CDI CON ARRIENDO
2	CUCUTA UNO	54001762024	CONGREGACIÓN HERMANAS PEQUEÑAS APOSTOLES DE LA REDENCIÓN	$356.694.041	CDI SIN ARRIENDO
3	CUCUTA UNO	54001722024	CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACIÓN SOCIAL INNOVAR	$2.966.328.076	DIMF SIN ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO
4	CUCUTA UNO	54001742024	HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	$743.112.585	CDI SIN ARRIENDO
5	CUCUTA UNO	54001712024	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ALFONSO LOPEZ	$3.403.447.698	DIMF SIN ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO CDI CON ARRIENDO
6	CUCUTA UNO	54001702024	CORPORACIÓN ESPIRITU SANTO CORPOCES	$3.580.712.631	DIMF SIN ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO CDI CON ARRIENDO

7	CUCUTA UNO	54001652024	CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO	$2.555.640.882	DIMF SIN ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO

Lo anterior se fundamenta en lo establecido en el memorando 20241600000086803 del 8 de julio de 2024, emanado de la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Contratación, en la que se brindan las *Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte para la atención integral a la primera infancia para la Modalidad Institucional del servicio CDI SIN ARRIENDO, y para Modalidad Propia e intercultural, cuyo plazo de finalización es el 31 de julio de 2024;* por lo tanto, desde la supervisión de los contratos y bajo las recomendaciones del equipo de apoyo a la ejecución, se determina la conveniencia, necesidad y oportunidad de suscribir las modificaciones contractuales requeridas para garantizar la atención hasta el 30 de septiembre de 2024.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en la ciudad de Cúcuta, a los 22 días de Julio de 2024.

Firma:	
Nombre del supervisor:	CECILIA STELLA DUARTE MARTINEZ
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE COORDINACIÓN
Oficina o Dirección líder de la necesidad:	CENTRO ZONAL CUCUTA UNO

Proyectó: *Karla Carrero*
Livanir Quintana
Jessica Andrade

CONCEPTO DE VIABILIDAD

AYLIN YILVANA CARVAJAL RIVERA, en mi calidad de Supervisora de contrato, **EMITO CONCEPTO DE VIABILIDAD** para continuar con los trámites de adición y/o prórroga de los contratos relacionados a continuación, para la modalidad Institucional-Servicio CDI sin Arriendo; toda vez que realizado el análisis y seguimiento a la ejecución contractual, se evidencia un cabal desempeño de las obligaciones contractuales, y se encuentran exentos de sanciones administrativas de calidad o de sanciones derivadas de procedimiento administrativos sancionatorios contractuales en firme.

N°	Centro Zonal	N° de contrato	Entidad	Valor de contrato	Servicio(s)
1	Cúcuta Dos	54001872024	CORPORACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA FORMADORES SIGLO XX	MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.867.696.236)	Centro de Desarrollo Infantil
2	Cúcuta Dos	54001662024	CORPORACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA FORMADORES SIGLO XX	CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($4.388.784.321)	Centro de Desarrollo Infantil
3	Cúcuta Dos	54001632024	FUNDACION CENABASTOS	MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS	Centro de Desarrollo Infantil

				CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.052.247.420)	

Lo anterior se fundamenta en lo establecido en el memorando 20241600000086803 del 8 de julio de 2024, emanado de la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Contratación, en la que se brindan las *Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte para la atención integral a la primera infancia para la Modalidad Institucional del servicio CDI SIN ARRIENDO, y para Modalidad Propia e intercultural, cuyo plazo de finalización es el 31 de julio de 2024;* por lo tanto, desde la supervisión de los contratos y bajo las recomendaciones del equipo de apoyo a la ejecución, se determina la conveniencia, necesidad y oportunidad de suscribir las modificaciones contractuales requeridas para garantizar la atención hasta el 30 de septiembre de 2024.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en la ciudad de Cúcuta, a los 19 días de Julio de 2024.

Firma:	
Nombre del supervisor:	AYLIN YILVANA CARVAJAL RIVERA
Cargo:	COORDINADORA
Oficina o Dirección líder de la necesidad:	CENTRO ZONAL CÚCUTA DOS

Proyectó: Yudidth Z. Apoyo jurídico.

CONCEPTO DE VIABILIDAD

ANDREA ORTIZ ARANGO, en mi calidad de Supervisora de contrato, **EMITO CONCEPTO DE VIABILIDAD** para continuar con los trámites de adición y/o prórroga de los contratos relacionados a continuación, para la modalidad Institucional-Servicio CDI sin Arriendo; toda vez que realizado el análisis y seguimiento a la ejecución contractual, se evidencia un cabal desempeño de las obligaciones contractuales, y se encuentran exentos de sanciones administrativas de calidad o de sanciones derivadas de procedimiento administrativos sancionatorios contractuales en firme.

N°	Centro Zonal	N° de contrato	Entidad	Valor de contrato	Servicio(s)
1	CÚCUTA 3	54001682024	IGLESIA CENTRO CRISTIANO	CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($4.424.713.488)	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL
2	CÚCUTA 3	54001692024	CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO - CORPRODINCO	TRES MIL CIENTO DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($3.102.071.854)	CDI SIN ARRIENDO – INSTITUCIONAL
3	CÚCUTA 3	54001892024	CORPORACION SOCIAL Y EDUCATIVA FORMADORES SIGLO XXI	MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.738.408.078)	CDI SIN ARRIENDO – INSTITUCIONAL

Lo anterior se fundamenta en lo establecido en el memorando 20241600000086803 del 8 de julio de 2024, emanado de la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Contratación, en la que se brindan las *Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte para la atención integral a la primera infancia para la Modalidad Institucional del servicio CDI SIN ARRIENDO, y para Modalidad Propia e intercultural, cuyo plazo de finalización es el 31 de julio de 2024;* por lo tanto, desde la supervisión de los contratos y bajo las recomendaciones del equipo de apoyo a la ejecución, se determina la conveniencia, necesidad y oportunidad de suscribir las modificaciones contractuales requeridas para garantizar la atención hasta el 30 de septiembre de 2024.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en la ciudad de Cúcuta, a los 19 días de Julio de 2024.

Firma:	
Nombre del supervisor:	ANDREA ORTIZ ARANGO
Cargo:	COORDINADORA
Oficina o Dirección líder de la necesidad:	CENTRO ZONAL CUCUTA TRES

Proyectó: E. Caicedo – Apoyo Jurídico CZ3.
Revisó: Deysi C. – Apoyo Financiero CZ3

CONCEPTO DE VIABILIDAD

MARITZA INES VERJEL BAYONA, en mi calidad de Supervisora del contrato de aporte, **EMITO CONCEPTO DE VIABILIDAD** para continuar con los trámites de adición y/o prórroga de los contratos relacionados a continuación, para la modalidad Institucional-Servicio CDI sin Arriendo; toda vez que realizado el análisis y seguimiento a la ejecución contractual, se evidencia un cabal desempeño de las obligaciones contractuales, y se encuentran exentos de sanciones administrativas de calidad o de sanciones derivadas de procedimiento administrativos sancionatorios contractuales en firme.

N°	Centro Zonal	N° de contrato	Entidad	Valor de contrato	Servicio(s)
1	OCAÑA	54001802024	CORPORACION YRAKA	$3.002.455.791	CDI sin arriendo
2	OCAÑA	54001782024	CORPORACION YRAKA	$3.884.859.864	CDI sin arriendo
3	OCAÑA	54001882024	CORPORACION YRAKA	$2.110.791.760	CDI sin arriendo
4	OCAÑA	54001842024	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER	$ 4.671.276.070	CDI sin arriendo
5	OCAÑA	54001772024	CORPORACON TRIGAL DEL NORTE	$2.405.762.848	CDI sin arriendo

Lo anterior se fundamenta en lo establecido en el memorando 20241600000086803 del 8 de julio de 2024, emanado de la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Contratación, en la que se brindan las *Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte para la atención integral a la primera infancia para la Modalidad Institucional del servicio CDI SIN ARRIENDO, y para Modalidad Propia e intercultural, cuyo plazo de finalización es el 31 de julio de 2024;* por lo tanto, desde la supervisión de los contratos y bajo las recomendaciones del equipo de apoyo a la ejecución, se determina la conveniencia, necesidad y oportunidad de suscribir las modificaciones contractuales requeridas para garantizar la atención hasta el 30 de septiembre de 2024.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en la ciudad de Ocaña, a los 24 días de julio de 2024.

Firma:	
Nombre del supervisor:	MARITZA INES VERJEL BAYONA
Cargo:	Coordinadora
Oficina o Dirección líder de la necesidad:	Centro zonal Ocaña

Proyectó: Yecika lorena ovallos trigos

PUBLICA

CONCEPTO DE VIABILIDAD

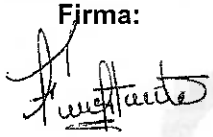
FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO, en mi calidad de Supervisora de contrato, **EMITO CONCEPTO DE VIABILIDAD** para continuar con los trámites de adición y/o prórroga de los contratos relacionados a continuación, para la modalidad Institucional-Servicio CDI sin Arriendo; toda vez que realizado el análisis y seguimiento a la ejecución contractual, se evidencia un cabal desempeño de las obligaciones contractuales, y se encuentran exentos de sanciones administrativas de calidad o de sanciones derivadas de procedimiento administrativos sancionatorios contractuales en firme.

N°	Centro Zonal	N° de contrato	Entidad	Valor de contrato	Servicio(s)
1	CZ PAMPLONA	54001902024	CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACIÓN SOCIAL INNOVAR	$1.285.174.626	Centros de Desarrollo Infantil CDI.
2	CZ PAMPLONA	54001582024	CORPORACION ESPIRITU SANTO-CORPOCES	$1.669.011.346	Centros de Desarrollo Infantil CDI.
3	CZ PAMPLONA	54001862024	CORPORACION ESPIRITU SANTO-CORPOCES	$2.937.264.116	Centros de Desarrollo Infantil CDI.
4	CZ PAMPLONA	54001602024	IGLESIA CENTRO CRISTIANO	$3.772.852.741	Centros de Desarrollo Infantil CDI.

Lo anterior se fundamenta en lo establecido en el memorando 20241600000086803 del 8 de julio de 2024, emanado de la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Contratación, en la que se brindan las *Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte para la atención integral a la primera infancia para la Modalidad Institucional del servicio CDI SIN ARRIENDO, y para Modalidad Propia e intercultural, cuyo plazo de finalización es el 31 de julio de 2024;* por lo tanto, desde la supervisión de los contratos y bajo las recomendaciones del equipo de apoyo a la ejecución, se determina la conveniencia, necesidad y oportunidad de

suscribir las modificaciones contractuales requeridas para garantizar la atención hasta el 30 de septiembre de 2024.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en la ciudad de Pamplona, a los 25 días del mes de Julio de 2024.

Firma: 	
Nombre del supervisor:	Fanny Esperanza Vera Acevedo
Cargo:	Supervisora de contratos/coordinadora Centro Zonal Pamplona
Oficina o Dirección líder de la necesidad:	

Proyectó: Elida.Amado

PUBLICA

CONCEPTO DE VIABILIDAD

BRICEIDA JIMENEZ ROJAS, en mi calidad de Supervisora de contrato, **EMITO CONCEPTO DE VIABILIDAD** para continuar con los trámites de adición y/o prórroga de los contratos relacionados a continuación, para la modalidad Institucional-Servicio CDI sin Arriendo; toda vez que realizado el análisis y seguimiento a la ejecución contractual, se evidencia un cabal desempeño de las obligaciones contractuales, y se encuentran exentos de sanciones administrativas de calidad o de sanciones derivadas de procedimiento administrativos sancionatorios contractuales en firme.

N°	Centro Zonal	N° de contrato	Entidad	Valor de contrato	Servicio(s)
1	TIBU	54001592024	INNOVAR	$3.638.444.016	CDI Y DIMF
2	TIBU	54001612024	FUNDACION CENABASTOS	$ 3.047.630.739	CDI Y DIMF

Lo anterior se fundamenta en lo establecido en el memorando 20241600000086803 del 8 de julio de 2024, emanado de la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Contratación, en la que se brindan las *Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte para la atención integral a la primera infancia para la Modalidad Institucional del servicio CDI SIN ARRIENDO, y para Modalidad Propia e intercultural, cuyo plazo de finalización es el 31 de julio de 2024;* por lo tanto, desde la supervisión de los contratos y bajo las recomendaciones del equipo de apoyo a la ejecución, se determina la conveniencia, necesidad y oportunidad de suscribir las modificaciones contractuales requeridas para garantizar la atención hasta el 30 de septiembre de 2024.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en la ciudad de TIBU, a los 22 días de JULIO de 2024.

Firma: 	
Nombre del supervisor:	BRICEIDA JIMENEZ ROJAS
Cargo:	COORDINADORA
Oficina o Dirección líder de la necesidad:	CZ TIBU

Proyectó: Ruth R.

PUBLICA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Norte de Santander
Grupo de Asistencia Técnica

BIENESTAR FAMILIAR

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Beatriz Fiallo Martinez, en mi calidad de Supervisora de contrato, **EMITO CONCEPTO DE VIABILIDAD** para continuar con los trámites de adición y/o prórroga del Convenio de Asociación relacionado a continuación, para la modalidad Institucional-Servicio CDI sin Arriendo; toda vez que realizado el análisis y seguimiento a la ejecución contractual, se evidencia un cabal desempeño de las obligaciones contractuales, y se encuentran exentos de sanciones administrativas de calidad o de sanciones derivadas de procedimiento administrativos sancionatorios contractuales en firme.

N°	Centro Zonal	N° de Convenio	Entidad	Valor de contrato	Servicio(s)
1	Regional	54001352024	Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander COMFANORTE	$ 6.874.785.175	CDI SIN ARRIENDO CDI CON ARRIENDO

Lo anterior se fundamenta en lo establecido en el memorando 20241600000086803 del 8 de julio de 2024, emanado de la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Contratación, en la que se brindan las *Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte para la atención integral a la primera infancia para la Modalidad Institucional del servicio CDI SIN ARRIENDO, y para Modalidad Propia e intercultural, cuyo plazo de finalización es el 31 de julio de 2024;* por lo tanto, desde la supervisión de los contratos y bajo las recomendaciones del equipo de apoyo a la ejecución, se determina la conveniencia, necesidad y oportunidad de suscribir las modificaciones contractuales requeridas para garantizar la atención hasta el 30 de septiembre de 2024.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 23 días del mes de Julio de 2024.

Firma:	
Nombre del supervisor:	Beatriz Fiallo Martinez
Cargo:	Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica
Oficina o Dirección líder de la necesidad:	Grupo de Asistencia Técnica

Proyectó: Adriana Solano.